en q̃ concurren las partes que se requiere
le vbieron por nonbrado por comisario en
nonbre deste q̃ y vezinos y en de los demas
capitulares que faltan por q̃ prestan bz
y caucion de recto en forma y le dieron po
der facultad que al de dho se requiere mas
que le debe valer para q̃ baya a la ciud de
mi y las demas partes que conbenga y
se vea con dho corregidor supe.te y trate y con
fiera lo que a de pagar esta ciud numero de
soldados o en dinero por razon considerando
do que debe bajarsele mucha cantidad
por aberbenido a menos hecindad esta ciud
por lo molestada que a sido cuyas miserias
en que se halla son notorias como ciertas
y en la cantidad en que se concertare pue
da otorgar las escriptas recados y despa
chos que le sean pedidos por esta ciud con las
clausulas vinculos y firmezas que conben
gan y señalando salario al dho q̃ en caso
que no pague a tpo lo pruda el dho que no ex
ceda de quinientos mrs suplicando por los
plazos pusibles para q̃ se pruda satisfacer
sin daño de costas obligando a esta ciud sus propios
rentas y vezinos particulares a que lo pagaran
a los dhos plazos que se asignaren so me
tiendo a esta ciud a los juezes que tubieren
la superintendencia del mismo derecho
que los de luego se someten so juzgan y renun
cian el que tienen en esta ciud de Calatrava
en q̃ el dho permite y renunciaron las leyes
de su fabor y la de las sumisiones y salarios